

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ OCTAVO MPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **111**

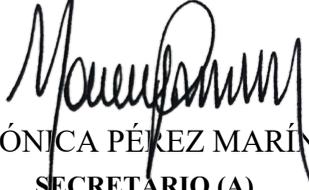
Fecha Estado: 11/07/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500820220049400	Ordinario	GUSTAVO ADOLFO ALCAZAR MANOTAS	COLPENSIONES	Auto declara en firme liquidación de costas a cargo de la parte demandada, ordena el archivo del proceso.	10/07/2023		
05001410500820220055900	Ordinario	GLORIA INES GARCIA PUERTA	COLPENSIONES	Auto declara en firme liquidación de costas a cargo de la parte demandada, ordena el archivo del proceso.	10/07/2023		
05001410500820220059000	Ordinario	EULISES ALIRIO MORENO CELIS	COLPENSIONES	Auto declara en firme liquidación de costas a cargo de la parte demandada, ordena el archivo del proceso.	10/07/2023		
05001410500820230053900	Tutelas	LUZ OMAIRA ARANGO ARANGO	EPS SURA	Auto ordena oficiar al JUZGADO SEXTO (6) CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN y al JUZGADO VEINTIOCHO (28) CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN para que aporten información necesaria para proferir una decisión de fondo.	10/07/2023		
05001410500820230057400	Tutelas	GLORIA ESTELLA ESPINAL BEDOYA	AFP PROTECCION S.A.	Auto inadmite tutela y concede a la parte accionante el término de DOS (2) DÍAS HÁBILES, siguientes a su notificación, para ellegar poder debidamente otorgado en documento original, de conformidad con lo previsto en el artículo 10 del Decreto 2591 de 1991 y el art. 74 del C.G. del P.,	10/07/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 11/07/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.


MÓNICA PÉREZ MARÍN
SECRETARIO (A)